

RV: C24-22044 RV: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ASEGURADORA SOLIDARIA|| RAD. 76001-3333-015-2023-00193-00 || DTE: JHON ALEXIS VILLAREAL ANDRADE Y OTROS || KG.

Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/05/2024 9:33

Para: Juzgado 15 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - RAD. 2023-00193.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SAMAI | Proceso Judicial

relatoria.consejodeestado.gov.co/8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333015202300193007600133

SAMAI | Inicio | SAMAI.GOV.CO | SAMAI | Inicio relat... | Consulta procesos | Consulta procesos

SAMAI
Sistema de Automatización de Magistrados

Inicio Ventana virtual Consulta procesos Estadísticas Validador documentos Ayuda Jurisprudencia CE Mi perfil Salir

Buscar: Filtrar actuaciones ☐ Ver más información de la anotación/detalle ☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaría ☐ Notificaciones

Total registros: 19 Pág. 2 de 2 Ir a Pág:

	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Seleccionar	20/05/2024 9:32:02	20/05/2024	Recepción memorial OA al despacho	EOZ-C24-22044 -CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO ...	REGISTRADA	2	00019
Seleccionar	02/05/2024 11:52:00	02/05/2024	Envío de Notificación	CCD-Se notificaAuto Resuelve Llamamiento en Garan...	MODIFICADA	1	00018
Seleccionar	29/04/2024 8:21:21	26/04/2024	Recepción memorial OA al despacho	APC-C24-18477 -Contancia de envío del traslado del...	REGISTRADA	2	00017
Seleccionar	26/04/2024 14:30:16	26/04/2024	Recepción memorial OA al despacho	JCR-C24-18471 Allega Constancia de envío del trasl...	REGISTRADA	2	00016

SAMAI | Powered by CETIC

¿Como nació SAMAI?
SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.
SAMAI recibió la distinción de la "Mejor práctica judicial en materia de justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico
Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
PBX (601) 350-6700
Soporte (601)565-8500 Ext 2400
cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención
Atención virtual
Vía web 24 horas
Atención presencial
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC | Modo: 2 desde UsuariosWeb y JCAcali y HTTPS://RELATORIA.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/8091/

EDWARD ANDRES OSPINA ZAPATA

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 9:22

Para: Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-22044 RV: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ASEGURADORA SOLIDARIA || RAD. 76001-3333-015-2023-00193-00 || DTE: JHON ALEXIS VILLAREAL ANDRADE Y OTROS || KG.

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 9:17

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo - Valle del Cauca - Cali

<adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogada.jsj@outlook.com <abogada.jsj@outlook.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo

<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; deval.notificacion@policia.gov.co <deval.notificacion@policia.gov.co>;

abogadojulianrivera@gmail.com <abogadojulianrivera@gmail.com>

Asunto: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ASEGURADORA SOLIDARIA ||
RAD. 76001-3333-015-2023-00193-00 || DTE: JHON ALEXIS VILLAREAL ANDRADE Y OTROS || KG.

Señores.

JUZGADO QUINCE (15°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)

adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co / of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-3333-015-**2023-00193**-00

DEMANDANTE: JHON ALEXIS VILLAREAL ANDRADE Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. y otro.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, aseguradora dedicada a los seguros generales, organizada como cooperativa, que tiene el carácter de institución auxiliar del cooperativismo, sin ánimo de lucro, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la calle 100 No. 9 A - 45 Piso 12, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.524.654 – 6, representada legalmente por la Doctora María Yasmyth Hernández Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.264.817, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto. En ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por el señor Jhon Alexis Villarreal Andrade y otros en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali y otros y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último contra mi representada.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>
Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 11:31
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: CAL60623 - PODER

Señores
JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Cali

Referencia:	RADICADO:	202300193
	DEMANDANTE.	JHON ALEXIS VILLAREAL ANDRADE
	DEMANDADO.	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
	LLAMADO EN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	GARANTÍA.	

MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **38.264.817** de **Ibague**, obrando en mi calidad de Representante Legal Judicial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tal como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, manifiesto a Usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** se notifique y asuma la defensa de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar y en general para adelantar cualquier diligencia que sea necesaria para dar fiel cumplimiento al presente mandato en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses, quien recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Así mismo confirmamos que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co

Cordialmente,

MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA
C. C. No. **38.264.817** de **Ibague**
Representante Legal Judicial

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C. C. No. 19.395.114 de
T. P. No. 39116

CAL60623 2023/10/05

Cordialmente,

GERENCIA JURÍDICA.
Dirección General.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
